

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-161-CM17 ADQ. ACEITE MEZCLA 2T, PARA BODEGA MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 691 /

QUILLECO, ABRIL 24 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 95, de fecha 08/02/2017, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita 20 bidones de 5 lts aceite mezcla 2T, motosierra husqvarna, para mantención de Maquinarias Municipales, como Motosierras, Cortadoras de pasto y otros.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-161-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 20 bidones de 5 lts aceite mezcla 2T, motosierra husqvarna, para mantención de maquinarias Municipales, como motosierras, cortadoras de pasto y otros a **EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDEZ LYON SPA RUT N° 76.231.391-K, TEMUCO, por un monto de \$ 438.258** impuesto incluido
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.04.011(1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====